

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO

SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel: (787) 839-3500 ext.308



ORDENANZA NÚM. 04

SERIE: 2019-2020

"PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ERIC E. BACHIER ROMÁN, ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO, A DESIGNAR EL NOMBRE DE LA CALLE PRINCIPAL DE JARDINES DE LAFAYETTE COMO PASEO DR. JOSE SANDALIO RIVERA BADUI".

POR CUANTO: La Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, conocida como Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, según enmendada, en su Artículo 2.001, Inciso (o) establece lo siguiente: "Ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social, cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo, con sujeción a las leyes aplicables".

POR CUANTO: La Sra. Carmen D. Cora Cora por medio de una carta certificada del Arroyo Post Office, y carta firmada por los residentes de la Urbanización Jardines de Lafayette, solicito que se le ponga a la calle principal de Urbanización Jardines de Lafayette sea designada como Paseo Doctor José Sandalio Rivera Baduí.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR ESTA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: El Dr. José Sandalio Rivera Baduí, fue un ilustre Arroyano que dejó un gran legado en el pueblo de Arroyo con sus aportaciones y servicios. Se estableció como médico en el pueblo de Arroyo contribuyendo por muchos años a la economía en el mismo. El Dr. Rivera Baduí fue una persona de grandes convicciones religiosas con gran sensibilidad humana y espiritual.

SECCIÓN 2DA: La aportación social, cultural y espiritual que siempre demostró, este ilustre galeno, lo hacen

Handwritten signature/initials in blue ink.

merecedor de este homenaje póstumo o cualquier otro.

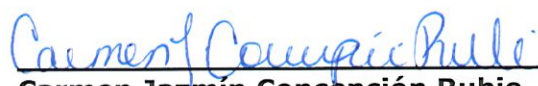
SECCION 3RA: La Comisión Especial de Evaluación al escuchar las ponencias del Sr. Alberto Rubio Rodríguez y del Sr. Juan Rafael De Jesús Figueroa sobre la figura del Dr. José Sandalio Rivera Badui el lunes 23 de septiembre de 2019, avalaron la aprobación de esta ordenanza.

SECCIÓN 4DA: Copia certificada de esta Ordenanza será enviada todas las agencias municipales y estatales correspondientes.

APROBADA POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019, EN SESIÓN ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL __DE SEPTIEMBRE DE 2019.



Hon. José A. Bilbraut Montañez
Presidente
Legislatura Municipal

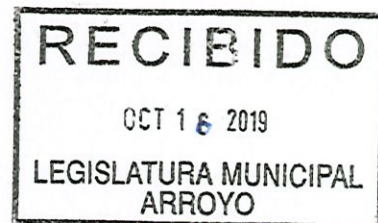


Carmen Jazmín Concepción Rubio
Secretaria Confidencial
Legislatura Municipal

HON. ERIC BACHIER ROMÁN
Alcalde
Municipio de Arroyo



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Arroyo
Hon. Eric Bachier Román
Alcalde



3:55 PM
[Signature]

16 de octubre de 2019

A: Hon. José A. Bilbraut Montañez
Presidente de la Legislatura Municipal

[Signature]
De: Hon. Eric Bachier Román
Alcalde

Re: Objeción a la aprobación de la Ordenanza Núm. 3, Serie 2019-2020:

“Para autorizar al Honorable Eric E. Bachier Román, Alcalde del Gobierno Municipal de Arroyo, a designar el nombre de la calle principal de Jardines de Lafayette como Paseo Dr. José Sandalio Rivera Badui”

Conforme a las disposiciones del Artículo 5.007(d) de la *Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991*, según enmendada, presento mis **objeciones** a la aprobación de la **Ordenanza Núm. 3, Serie 2019-2020**, tal cual se indica:

- Se consideren otras propuestas de nombres para la calle objeto de la ordenanza. A nuestro entender, existen peticiones y recomendaciones de ciudadanos que sugieren otras alternativas.
- Se deje en suspenso la aprobación hasta tanto se consideren otras recomendaciones.

Esta Ordenanza fue presentada personalmente por la Secretaria de la Legislatura Municipal para mi firma el día 30 de septiembre de 2019.

Oficina del Alcalde

Apartado 477
Arroyo, Puerto Rico 00714
[t] · 787.839.3500
[e] · opm.arroyo@gmail.com
[w] · www.municipiodearroyo.com